



Presentación de la GUÍA para la elaboración de la Ordenanza reguladora de la Venta No Sedentaria

Valencia, 23 de julio de 2012

Juan Carlos Vicedo Beltrán
AFIC del Ayuntamiento de Santa Pola





Registro de Vendedores No Sedentarios

- RD 199/2010 y Capítulo VIII Decreto 65/2012
- Obligatorio
- Inscripción de oficio, de altas y de modificaciones
- Contenido mínimo: NIF, Domicilio, Mercado, Puesto, Productos y Vigencia
- Será público
- Deseable:
 - Criterios comunes para formularios y campos de información
 - Fórmulas para compartir información (cooperación interadministrativa)





Puestos de Venta

- Se deben prever productos y características de los puestos
- Productos:
 - Respetar la propiedad intelectual
 - Mercados ocasionales: En la resolución
 - Limitación legal: Normativa expresa o la propia ordenanza
 - Condiciones adicionales para alimentación y herbodietética





Puestos de Venta

- Condiciones:
 - Dimensiones determinadas por el Ayuntamiento
 - Homogeneidad y estética común
 - Prohibición de depósito en el suelo
- Condiciones adicionales para la alimentación
 - Siempre se impedirá el contacto con el suelo
 - Ajustadas a la normativa propia de cada producto
 - Vehículos-Tienda: Condiciones de aislamiento y cadena de frío, agua, aguas residuales, etc.





Régimen de Organización y Funcionamiento

- Horarios
 - Marcados en la Ordenanza o resolución
 - Carga y descarga, fuera del horario y por tiempo limitado
- Accesos
 - Circulación prohibida
 - Con carácter general, los vehículos estarán fuera del mercado, salvo para carga y descarga
 - No permitido fuera de horario
- Localización
 - Respetar los perímetros del mercado y el puesto marcado
 - No en accesos de edificios, escaparates, señales, etc.





Régimen de Organización y Funcionamiento

- Conservación
 - Desperdicios a los contenedores
 - Mantener el puesto en buen estado
 - Respetar el pavimento, arbolado, mobiliario, etc.
- Autoridad de las autoridades y encargados del mercado
 - Órdenes de éstos de obligado cumplimiento





- ¡¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN!!
santapola.afic@cv.gva.es

